



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0046486/2010

**VISTO:**

La Presentación realizada por los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada, referida a los criterios de incorporación de las Evaluaciones de Integración y Transferencia del Plan de Estudios 2004 en el Calendario Académico 2011;

Las RD N° 591/10 y RHCD 309/10; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Estudios 2004, fija instancias de Integración y Transferencia como un mecanismo de aprobación por la cual el estudiante puede obtener la condición de promovido siendo necesario definir las fechas en que se realizan las evaluaciones de integración.

Que todas las evaluaciones de Integración y Transferencia deben estar incluidas dentro del cuatrimestre fijado por Calendario Académico Correspondiente.

Que en caso de que el estudiante alcance la condición de Regular tiene fijado períodos de exámenes finales, en turnos de Febrero-Marzo, Julio, Noviembre-Diciembre, con dos llamados de examen tornándose necesario definir las fechas en que se realizan los mismos.

Que los turnos de examen disgregados posibilita rendir varias materias por llamado, de esta forma tenemos posibilidades de acreditar materias y llevar la carrera al día.

Que la implementación del Plan 2004 se encuentra en una fase de puesta en marcha y la operativización de los Calendarios Académicos permitirá mejorar la diagramación de los turnos de examen.

Que resulta de suma importancia tener en cuenta la incorporación de las Evaluaciones de Integración y Transferencia en el calendario académico, manteniendo la modalidad de Turnos de Examen Disgregados.

Que incorporando las fechas de Integración y Transferencia se genera un mecanismo de previsibilidad posibilitando al docente y al estudiante una mayor planificación del cuatrimestre.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Ratificar los turnos de Exámenes Disgregados.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



**ARTICULO 2º:** Establecer las fechas de las Evaluaciones de Integración y Transferencia en el Calendario Académico 2011 "en un todo de acuerdo a lo establecido por RD N° 591/10 y RHCD N° 309/10" durante el último periodo final del cuatrimestre. La distribución de los mencionados exámenes deberán ajustarse a lo establecido reglamento de enseñanza


**ARTICULO 3º:** Encomendar a Secretaria de Asuntos Académicos contemplar iguales criterios distribución de fechas de evaluaciones de Integración y Transferencia y Exámenes Finales, siendo la primera en Tomar Examen Final la primera en la Integración y Transferencia y así sucesivamente.

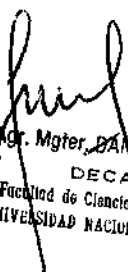
**ARTICULO 4º:** Recomendar a Secretaria de Asuntos Académicos que en la elaboración del Calendario Académico 2011 los turnos de Exámenes Disgregados para el Plan de Estudios 2004, de Julio y Noviembre-Diciembre, se establezcan a partir de 5 (cinco) días de concluido el cuatrimestre.

**ARTICULO 5º:** Encomendar a Secretaria de Asuntos Académicos se arbitren los medios necesarios para garantizar que las evaluaciones de Integración y Transferencia previstas en el calendario académico 2010, no excedan la finalización establecida para el segundo cuatrimestre.

**ARTICULO 6º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Oficialia y Despacho de Alumnos, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales y por su intermedio a las Coordinación de las Cátedras. Cumplido, notifíquese al Consejero David ALBA. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. Juan Carlos GURREÑO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION**  
E.A

**Nº 531**

